



DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 015 2020 /GOBIERNO REGIONAL PIURA-420040-DR-OTA

Piura, 02 SEP 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo crea el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores, a fin de garantizar la protección de todos los trabajadores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo;

Que, la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en su artículo 29° establece que los empleadores que tengan 20 o más trabajadores deben constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, el artículo 30° de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo dispone que en los centros de trabajo con menos de veinte trabajadores son los mismos trabajadores quienes nombran al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura, cuenta con menos de veinte trabajadores;

Que, según Acta de Elección de fecha 02 de setiembre de 2020, se eligió en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura, al Supervisor Titular y Suplente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en mérito al proceso eleccionario desarrollado;

Estando a lo visado por la Oficina Técnica Administrativa de esta Dirección Regional y en mérito a las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Ejecutiva Regional No. 551-2019/GRP-PR del 09 de julio 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer a partir del 02 de setiembre de 2020 por un período de dos años, al Titular y Suplente de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura, según siguiente detalle:

Sra. Rosa Albania Rojas Mogollón : Supervisor Titular de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sr. Federico Arnulfo Velásquez Avila : Supervisor Suplente de Seguridad y Salud en el Trabajo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Comercio Exterior
y Turismo DIRCETUR

Lic. José Miguel Alzamora Villaorduña
Intendente Regional

